



BASES LEGALES PARA LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL INSPIRA CON TU RECETA NESTLÉ®

NESTLÉ ECUADOR S.A., representada por su Vicepresidenta del negocio de Culinarios, señora Susana de Freitas, domiciliada en la Av. Simón Bolívar y vía a Nayón, Complejo Ekopark, torre 2, de la ciudad de Quito, en adelante "**Nestlé**", con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases, en adelante "las Bases":

PRIMERO: ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Nestlé efectuará un Concurso, de acuerdo a los términos establecidos en las presentes Bases.

SEGUNDO: PRODUCTOS EN CONCURSO

Nestlé efectuará una promoción abarcando todos los productos NESTLÉ®, en adelante los "Productos en Promoción".

Quedan excluidos de la promoción fórmulas infantiles.

TERCERO: NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

La presente actividad promocional se denominará "**INSPIRA CON TU RECETA NESTLÉ®**", en adelante el "la Actividad Promocional" o el "Concurso" o la "Promoción".

CUARTO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

El concurso consiste en tres etapas:

PRIMERA ETAPA:

Para poder participar en el concurso, el "Participante", deberá:

- a) Preparar su receta favorita, de sal o dulce, usando al menos 5 (cinco) Productos de Nestlé (se excluyen fórmulas infantiles)
- b) Sacarse una foto con la receta lista y los productos Nestlé que utilizó
- c) Subir la foto al landing page www.inspiraconrecetasnestlé.com.ec
- d) Completar en el landing page la siguiente información:
 - Nombres y apellidos completos
 - Cédula de ciudadanía / identidad
 - Fecha de nacimiento
 - Teléfono fijo y/o Teléfono celular
 - Dirección de correo electrónico
 - Dirección completa de domicilio
 - Cuenta en redes sociales (opcional)
 - Actividad que desempeña
 - Disponibilidad de trasladarse en caso de salir seleccionado
 - Dar click en el Compromiso de participación y en la autorización de uso de datos (además adjuntos en Anexo I.)

El chef de Nestlé seleccionará a 10 participantes en base a las fotos y recetas subidas en el landing page. El chef usará su criterio para seleccionarlos.

Los 10 participantes seleccionados serán revelados uno a uno en el Programa "En Contacto" de ECUAVISA. Dicha revelación será en vivo a través del presentador José Urrutia. Se irá revelando a los seleccionados uno cada día a partir del 3 de Mayo al 14 de Mayo de 2021 (De Lunes a viernes). En esta comunicación de los 10 participantes seleccionados se usará su nombre e imagen.

SEGUNDA ETAPA: VERSUS DE SABORES

Los 10 participantes seleccionados, deberán:

- a) Participar en vivo en el programa En Contacto de ECUAVISA donde se enfrentarán 2 participantes por día en la preparación de un plato asignado por el chef de NESTLÉ. El plato será el mismo para los dos

participantes y se realizará con los Productos en Promoción. Esta participación se grabará presencialmente durante dos días en la ciudad de Guayaquil. Los traslados y movilización, alimentación y hospedaje para los participantes seleccionados estarán a cargo de Nestlé. Esta fecha de grabación se informará a los seleccionados cuando se les contacte. Este VERSUS se emitirá en el programa En Contacto de Ecuavisa y en plataformas digitales del 17 al 21 de Mayo.

- b) Al final de la semana, es decir el día viernes 21 de Mayo de 2021, los 10 participantes seleccionados estarán en vivo en el programa En Contacto de ECUAVISA, donde el Chef de NESTLÉ elegirá a los dos primeros finalistas, los cuales ingresarán directo a la Gran Final. Los traslados, movilización, alimentación y hospedaje para el participantes estarán a cargo de Nestlé.
- c) Los ocho participantes restantes que no fueron elegidos por el Chef de NESTLÉ participarán en un concurso en redes sociales de EN CONTACTO y ECUAVISA, donde se publicarán sus fotos y se invitará a la audiencia a votar para seleccionar el último finalista. El participante que obtenga más "likes" hasta el día martes 28 de Mayo de 2021 a las 20h00 se convertirá en el tercer finalista de la Gran Final.

TERCERA ETAPA:

Los tres finalistas participarán en la Gran Final, para lo cual deberán:

- a) Preparar en vivo el día 28 de Mayo del 2021, en el programa En Contacto de ECUAVISA, su mejor receta con los productos NESTLÉ.
El chef de NESTLÉ, José Urrutia y uno de los presentadores del programa En Contacto de ECUAVISA, serán los jueces y quienes determinarán el primer lugar.

DISPOSICIONES GENERALES:

- Todos los participantes deberán tener disponibilidad de tiempo para su participación durante todas las Etapas, para lo cual firmarán un Compromiso de participación (Anexo I) de inicio a fin de la Promoción.
- Todos los participantes autorizan a NESTLÉ y ECUAVISA para que su imagen, voz, datos personales, identidad tanto civil como artística y/o cualquier otras información perteneciente a su persona, sea utilizada de manera conjunta o separada y/o adaptada por Nestlé Ecuador S.A., sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, y vinculadas a su uso dentro de territorio Ecuatoriano, para la Promoción, para los siguientes medios: Material POP, Impreso, Empaque, Medios Digitales, Redes Sociales, Cuña de radio, Televisión y cualquier otro medio que Nestlé disponga, y por un período de tiempo indeterminado.
- NESTLÉ cubrirá los gastos de traslado al canal ECUAVISA ubicado en la ciudad de Guayaquil, en la segunda y tercera etapa del Concurso, así como hospedaje y alimentación de acuerdo a lo detallado en el Anexo II de las presentes bases legales.
- En caso de ser seleccionado en la segunda y tercera etapa del Concurso, el participante acepta realizarse una prueba PCR para asegurar el protocolo de bioseguridad y cuidar su salud y del resto del personal que se encuentre en las grabaciones. El costo de dicha prueba correrá por parte de NESTLÉ.

El gran premio al que podrán acceder los Participantes se encuentra detallado en la cláusula quinta de las presente bases legales.

QUINTO: PREMIOS

El premio a entregarse en esta Promoción se detallan a continuación:

Primer lugar

USD 5.000 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), los cuales serán depositados en su cuenta bancaria.

La entrega del premio se realizará en el lugar y hora indicados por Nestlé.

SEXTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción personas mayores de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases. No podrá participar en esta Promoción profesionales culinarios o personas que trabajen en el área de alimentos. No podrá participar en esta Actividad cualquier persona que actualmente sea trabajador de las empresas del Grupo Nestlé, de ECUAVISA, ni de las agencias organizadoras, sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado inclusive.



SÉPTIMO: VIGENCIA DEL CONCURSO

La promoción estará vigente del 19 de abril al 28 de mayo de 2021.

OCTAVO: LUGAR DE LA CONCURSO

La Promoción será válida a nivel nacional.

NOVENO: DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Nestlé, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción.

El solo hecho que una persona cobre un premio de esta Promoción, habilitará a Nestlé para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la participante autoriza en forma expresa en tal sentido a Nestlé, para comunicar su identidad grabar, filmar y fotografiarlo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet.

El uso de la imagen puede ser utilizada durante todo el concurso y puedo ser llamado a la final a pesar de ser eliminado en las primeras etapas.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si Nestlé lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por El participante no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

Nestlé no se responsabiliza del destino que los ganadores den a los Premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción. Nestlé no se responsabiliza de las características y buen funcionamiento de los premios entregados, al igual que del adecuado uso que los ganadores den a los premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción.

Nestlé se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las Bases a su arbitrio en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas. Cualquier situación que no se haya previsto en estas Bases deberá ser resuelta por Nestlé.

Quien no complete toda la información requerida, la complete incorrectamente y/o entregue datos falsos, podrá ser descalificado de la Promoción, sin que ello -bajo ninguna circunstancia- acarree responsabilidad de ninguna índole para Nestlé ni las demás empresas del Grupo Nestlé, sus funcionarios, administradores ni empleados frente al participante ni frente a terceros.

Nestlé se reserva el derecho de modificar las Bases de esta Promoción en forma total o parcial.

Las presentes Bases, acompañadas de sus Anexos, se publicarán en las oficinas de Nestlé.

Quito, 9 de abril de 2021

Susana de Freitas
**Vicepresidenta del Negocio Culinario
NESTLÉ ECUADOR S.A.**

ANEXO I
COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Yo, _____ portador(a) de la cédula No. _____ (EL/LA PARTICIPANTE), por medio del presente documento declaro que voy a participar en la Promoción denominada INSPIRA CON TU RECETA NESTLÉ® cuya vigencia es del 19 de abril al 28 de Mayo de 2021, y que por lo tanto, tengo disponibilidad para participar en las tres etapas de la misma, en los días que NESTLÉ me indique y que podré trasladarme en caso de ser seleccionado a la ciudad de Guayaquil en las fechas que NESTLÉ disponga, para poder realizar la grabaciones pertinentes y participar en vivo en el programa En Contacto de ECUAVISA.

Firmo de conformidad, en la ciudad de ____ a los ____ días del mes de ____ de 2021

Nombre: _____

C.C.: _____

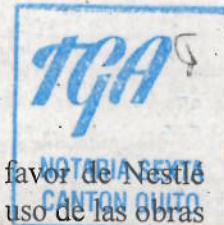
AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN

_____, de _____ de 2021

Señores,
Nestlé Ecuador S.A.
P r e s e n t e

Yo, _____ portador(a) de la cédula No. _____ (EL/LA PARTICIPANTE), por medio del presente documento declaro y autorizo que:

- 1.- He participado con mi total consentimiento en la toma/obtención/generación de las obras fotográficas, videos, testimonios, imágenes, audios (la obra), así como de mis datos personales, de Nestlé Ecuador y/o sus Afiliadas las que estarán relacionadas con la implementación de la Promoción denominada "Inspira con tu Receta Nestlé®".
- 2.- Por medio del presente otorgo mi autorización para que mi imagen, voz, datos personales, identidad tanto civil como artística, receta y/o cualquier otras información perteneciente a mi persona que aparece(n) en la obra, sea utilizada de manera conjunta o separada y/o adaptada por Nestlé Ecuador S.A., sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, y vinculadas a su uso dentro de territorio Ecuatoriano, para la promoción "Inspira con tu Receta Nestlé®", para los siguientes medios: Material POP, Impreso, Empaque, Medios Digitales, Redes Sociales, Cuña de radio, Televisión y cualquier otro medio que Nestlé disponga, y por un período de tiempo indeterminado.
- 3.- Que el uso de las imágenes, voz, datos personales, identidad tanto civil como artística, receta y/o cualquiera otra información perteneciente a mi persona, es a título gratuito como lo hemos acordado libre y voluntariamente con el personal de NESTLÉ ECUADOR S.A. El uso de la imagen de los participantes puede ser hasta el final del concurso y puedo ser llamado a la final a pesar de ser eliminado en las primeras etapas.



4.- El presente sirve como el más amplio finiquito que en derecho corresponda a favor de Nestlé Ecuador S.A., sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés en Ecuador por el uso de las obras vinculadas a la promoción “Inspira con tu Receta Nestlé®”, por cualquier medio, en los términos aquí establecidos, no reservándome acción ni derecho alguno en contra de las mismas.

5.- Acepto y me comprometo a no difundir o hacer uso de la información -directa o indirectamente- que se obtenga en razón de mi participación en la promoción “Inspira con tu Receta Nestlé®”, esto incluye redes sociales y cualquier plataforma o medio. No podré develar información relativa a grabaciones o evolución de la promoción mencionada. En caso de que se comparta o filtre alguna información relativa a la Promoción por el participante, este quedará eliminado de la Promoción, sin que tenga nada que reclamar a Nestlé ni a sus empresas filiales, así como tampoco a Ecuavisa.

6.- Me obligo a acatar todas las normas y directrices de autocuidado, salud y bioseguridad previstas por las autoridades nacionales ante la emergencia sanitaria por el COVID – 19, las que se me han sido debidamente comunicadas. Así mismo, acataré todas las recomendaciones, requerimientos y definiciones futuras que las autoridades competentes y Nestlé establezcan con la finalidad de precautelar la seguridad y las adecuadas condiciones de mi participación en la Promoción. Libero a la empresa Nestlé Ecuador S.A., Ecuavisa, sus funcionarios, directivos y personal en general respecto de cualquier situación de salud, o contagio de Covid-19 que derive o tenga relación con mi participación en la Promoción. Adicionalmente, me comprometo a suscribir un compromiso para mi participación en las grabaciones presenciales en el canal de televisión Ecuavisa, en las fechas y horas indicadas por los organizadores, para lo cual acepto realizarme una prueba PCR, la cual será cancelada por Nestlé. En caso de que el resultado del examen PCR sea positivo, acepto ser descalificado de la promoción sin que pueda reclamar ni a Nestlé ni a Ecuavisa ningún tipo de indemnización.

Nombre: _____

C.C.: _____

d

ANEXO II LOGÍSTICA DE PRODUCCIÓN

Incluye:

Logística de movilización a GYE de 10 personas

- Movilización para grabación VERSUS (10 participantes)
- Movilización para Activación en vivo en el SET de En Contacto (10 participantes)
- Movilización para Gran Final (3 finalistas)

Hospedaje:

- Hospedaje grabación Versus hotel en Guayaquil (10 participantes- Se excluye familiares)- 2 noches
- Hospedaje GRAN FINAL (3 finalistas, noche previa a la salida en En Contacto)

Nota: no se incluye noche previa a la salida de la activación en Vivo. Se hará llegar a todos los participantes de fuera de la ciudad de GYE con transporte (terrestre o avión) esa misma mañana.

Alimentación:

- Alimentación grabaciones VERSUS (noche previa y hasta la finalización del proyecto)
- Alimentación jornada Activación en vivo intermedia
- Alimentación finalistas GRAN FINAL noche previa gran final y toda la jornada.

Movilización ciudad/ hotel- canal:

Servicio de movilización del hotel-canal-grabaciones durante toda la estancia de los participantes.

PRUEBAS COVID PARTICIPANTES

*NESTLÉ determinará el lugar de hospedaje y el transporte para la movilización (terrestre o aéreo) según su mejor criterio, sin que el ganador pueda reclamar.

*Nestlé no es responsable por ningún accidente, percance, robo, asalto, problema de salud, o problema de cualquier índole que pueda suscitarse en el traslado para su participación en la Promoción y durante la misma.

**ANEXO III
CRONOGRAMA**

AL AIRE	ABRIL								MAYO							
	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
1				1	2	3	4	31					1	2		
2	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9		
3	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16		
4	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23		
5	26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30		

CONVOCATORIA

DEVELACIÓN PARTICIPANTES

PRESENTACIÓN VERSUS

ULTIMO VERSUS Y VIVO 10 PARTICIPANTES

VOTACIONES

CIERRE VOTACIONES Y VISTA QUIEN GANÓ 3R FINALISTA

GRAN FINAL



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

H

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada María José Cornejo con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion novecientos ochenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Sexta de este Cantón Quito, actualmente a mi cargo, en cinco fojas útiles, protocolizo los siguientes documentos: BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN LANZADA POR NESTLE ECUADOR S.A. DENOMINADA "EL GRAN CHEF MAGGI", que anteceden. Quito, a nueve de abril de dos mil veintiuno.

KLO

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 09 de abril de 2021

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

